

TEMARIO DE ESTUDIO
ACUERDO N° 63-STJSL-SA-2023

Unidad I: El Poder Judicial Provincial. Ley Orgánica de la Administración de Justicia. Ley Orgánica del Ministerio Público. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público. Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.

Fuentes normativas de la Unidad I: Constitución de la Provincia de San Luis: Arts. 189/234. Ley N° IV-0086-2021. Ley N° IV-1052-2021. Ley N° VI-0478-2005 (TEXTO ORDENADO Ley XVIII-0712-2010 - Ley VI-0640-2008) y Ley N° VI-0615-2008.

Unidad II: Régimen de Licencias. Régimen Disciplinario. Reglamento de actuaciones administrativas.

Fuentes normativas de la Unidad II: Acuerdo N° 561/2018 y sus modificatorios (Acuerdos N° 634/18, 166/19, 614/19, 678/19, 90/20, 447/20 y 65/22), 854/2017, 47/2017.

Unidad III: Actuaciones en general. Peticiones. Escritos judiciales. Copias. Cargo. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Resoluciones judiciales: clases.

Fuentes normativas de la Unidad III: Código Procesal Civil y Comercial: Arts. 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124,125, 126, 160, 161, 162, 163, 164, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 431, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 450. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 66/78, 97, 101, 110, 166, 168, 186. Código Procesal Laboral: Arts. 36/42;

68/75; 107/113. Ley IV-0700-2009 y su Decreto reglamentario N° 534-MGJyC-2010.

Unidad IV: Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Mandamientos. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Comunicación entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial. Vistas y traslados. Remisiones y Elevaciones.

Fuentes normativas de la Unidad IV: Ley Nacional N° 22.172. Código Procesal Civil y Comercial: Arts. 38, 131, 132,133, 134, 135, 135 bis, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146,147, 148, 149, 150, 214, 251, 341, 400, 409, 433, 456. Código Procesal Laboral: Arts. 39. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 81/82. Ley Provincial N° IV-0091-2004.

Unidad V: Tiempo de los actos procesales. Plazos.

Fuentes normativas de la Unidad V: Código Procesal Civil y Comercial: Arts. 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159. Ley Orgánica de Administración de Justicia: Arts.17/20. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 66 al 80.

Unidad VI: Proceso de Familia. Regulación normativa. Constitucionalidad de las normas procesales incorporadas por el CCyCN. Principios generales: tutela judicial efectiva, acceso a la justicia, intermediación, oralidad, buena fe y lealtad procesal, oficiosidad, acceso limitado al expediente, resolución pacífica de los conflictos, especialidad y apoyo multidisciplinario. Participación en el proceso de los niños, adolescentes y personas con discapacidad. Principios relativos a la prueba. Proceso de Violencia Familiar. Perspectiva en Violencia de Género. Estándares y Principios Constitucionales.

Fuentes normativas de la Unidad VI: Código Civil y Comercial de la Nación Art. 705 al 723. Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de San Luis. Ley N° VI-1053-2021. Convención Sobre Los Derechos Del Niño. Convención Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para".

Unidad VII: Aplicación de la ley penal. Las acciones penales. Principios Generales. Jurisdicción y competencia. Defensa. La víctima. Querrela. El ejercicio de la acción penal. Etapas del proceso. IPP. Actos iniciales. Denuncia. Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes.

Fuentes normativas de la Unidad VII: Código Penal de la Nación Argentina: Arts. 1/4 – 71/76. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 1 a 8, 26 al 31, 46 al 53, 54 al 65, 85 al 87, 95 y 96, 101 al 106, 175 al 188. Ley Provincial V-1081-2022 (Decreto 8357-MS-2022). Leyes Nacionales Nros. 23.737 y 26.052.-

Unidad VIII: Expediente Electrónico del Poder Judicial. Políticas de Seguridad de los recursos informáticos. Firma digital. Definición. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.

Fuentes normativas de la Unidad VIII: Art. 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Reglamento General de Expediente Electrónico aprobado por Acuerdo N ° 61/2017, su Anexo y modificaciones de Acuerdos N ° 111/2018 y 548/2020. Ley Nacional N ° 25.506, capítulo I. Art. 288 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Unidad IX: Concepto de Mediación. - Mediación Judicial y extrajudicial. Causas mediables y no mediables. Principios que rigen el proceso de mediación. Modos de ingreso de causas a los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial. Procedimiento de homologación de convenios arribados en Mediación. Tasa de Justicia en Mediación. Gratuidad en Mediación. Mediación virtual. Procedimiento

Fuente normativa de la Unidad IX: Ley N° IV-0700-2009. Decreto N° 534-MGJyC2010. Acuerdo Nros. 307/2011, 308/2012, 696/2017, 604/2017, 656/2017, 564/2020, 178/2020, 504/2020, Código Procesal de Familia, Niñez, Adolescencia de la Provincia de San Luis - ART. 21 Inc. n) y art. 283. Ley Impositiva Anual Ejercicio Fiscal 2023 N° VIII-0254-2022 (Art. 51)-.